CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS

1. CRITERIOS CALIFICACIÓN ESO

Según lo establecido en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación se hará tomando como referencia los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, los cuales tendrán la misma ponderación dentro de cada bloque de contenidos y que permitirán valorar la consecución de los objetivos o, en su caso, el desarrollo de las competencias clave.

Para el cálculo de la calificación de cada evaluación se hará la media de las diferentes unidades didácticas vistas atendiendo a los siguientes criterios:

El 85% de la nota tendrá su origen en **pruebas escritas**, siendo los criterios de evaluación de los distintos bloques de contenidos específicos, y su concreción en los estándares de aprendizaje, anteriormente citados, indicadores en estas pruebas. Se puede consultar en el ANEXO III la ponderación de cada estándar.

El 15% restante de la nota, que evaluará de forma transversal los procesos, métodos y actitudes en matemáticas, estará compuesto por:

1.- El 10 % evaluará la comunicación lingüística a través de instrumentos como: trabajos y exposiciones orales, lecturas y expresión escrita en los exámenes y el trabajo realizado en clase a través de actividades propuestas en el aula, pudiendo quitar hasta un máximo de 0,5 puntos por tres faltas de ortografía.

2.- El 5% restante evaluará el trabajo realizado fuera de clase que será revisado diariamente si se ha hecho o no.

$$\text{NOTA DEL TRIMESTRE} = \begin{pmatrix} \text{Nota media} \\ \text{de las unidades didácticas} \end{pmatrix} \cdot 0{,}85 + \begin{pmatrix} \text{Nota de los procesos,} \\ \text{métodos} \\ \text{y actitudes} \end{pmatrix} \cdot 0{,}15$$

La nota FINAL de junio será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que las tres tengan una nota superior o igual a 5. Excepcionalmente, se podrá hacer media con un 4 en una evaluación.

RECUPERACIÓN

- Se realizará un examen de recuperación por evaluación.
- El alumno que esté suspenso podrá realizar una prueba, la última semana de clase, en junio, con los trimestres suspensos.
- Si la materia no se aprueba en junio se realizará otra prueba extraordinaria en septiembre, que será parecida a la de junio:
  a. Si el alumno suspende en junio una evaluación, en septiembre se examinará de dicha evaluación.
  b. Si el alumno suspende dos o las tres evaluaciones en junio, se examinará en septiembre de toda la materia.

La calificación en los exámenes de recuperación será de un 5. Si el alumno obtiene una calificación mayor o igual a 8 el profesor podrá ponerle un 6 o un 7 si lo estima oportuno.

2. CRITERIOS CALIFICACIÓN BACHILLERATO

Según lo establecido en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación se hará tomando como referencia los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, los cuales tendrán la misma ponderación dentro de cada bloque de contenidos y que permitirán valorar la consecución de los objetivos o, en su caso, el desarrollo de las competencias clave.

Para el cálculo de la calificación de cada evaluación se realizará, de forma general, el siguiente procedimiento:

1º DE BACHILLERATO:

El 90% de la nota tendrá su origen en **pruebas escritas**, siendo los criterios de evaluación de los distintos bloques de contenidos específicos, anteriormente citados, indicadores en estas pruebas. Se puede consultar en el ANEXOIII la ponderación de cada estándar.

El 90% se repartirá de la siguiente manera:

- 60% será la nota media de los exámenes realizados.
- 30% será la nota de un examen trimestral, que se hará al final de cada trimestre y en el que se evaluarán los contenidos que hayan dado en dicha evaluación.

El 10% restante de la nota, que evaluará de forma transversal los procesos, métodos y actitudes en matemáticas, estará compuesto por la comunicación lingüística, la cual se justificará a través de instrumentos como: actividades propuestas en el aula y exposición de ideas y el trabajo realizado fuera de clase que será revisado diariamente si se ha hecho o no. Exposiciones orales, lecturas y expresión escrita realizada en los exámenes, pudiendo quitar hasta un máximo de 0,5 puntos por tres faltas de ortografía.

La nota FINAL en 1º de Bachillerato será la media aritmética de las 3 evaluaciones. Se considerará aprobada la asignatura si tiene los tres trimestres con una nota igual o superior a 5.

RECUPERACIÓN

Se podrá recuperar de las siguientes formas:

- A lo largo del curso realizando un examen de recuperación por evaluación.
- El alumno que esté suspenso en junio podrá realizar una prueba, la última semana de clase, en junio, con los trimestres no superados.

- En septiembre realizando una prueba extraordinaria de **toda** la materia, parecida a la de junio.

La calificación en los exámenes de recuperación será de un 5. Si el alumno obtiene una calificación mayor o igual a 8 el profesor podrá ponerle un 6 o un 7 si lo estima oportuno.

2º DE BACHILLERATO:

El 90% de la nota tendrá su origen en **pruebas escritas**, siendo los criterios de evaluación de los distintos bloques de contenidos específicos, anteriormente citados, indicadores en estas pruebas. Se puede consultar en el ANEXO III la ponderación de cada estándar.

El 10% restante de la nota, que evaluará de forma transversal los procesos, métodos y actitudes en matemáticas, estará compuesto por la comunicación lingüística, la cual se justificará a través de instrumentos como: actividades propuestas en el aula y exposición de ideas y el trabajo realizado fuera de clase que será revisado diariamente si se ha hecho o no. Exposiciones orales, uso del lenguaje matemático, lecturas y expresión escrita realizada en los exámenes, pudiendo quitar hasta un máximo de 0,5 puntos por tres faltas de ortografía.

Las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación son orientativas, es decir, la calificación de cada evaluación coincidirá con la nota del Bloque que se haya evaluado en su totalidad.

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
La nota será la calificación obtenida en los Bloques de contenidos completos: El examen de bloque contará el doble que los exámenes realizados dentro del mismo bloque de contenidos: Exámenes contará 90% y 10 % procesos, métodos y actitudes en matemáticas	La nota será la calificación obtenida en los Bloques de contenidos completos: El examen de bloque contará el doble que los exámenes realizados dentro del mismo bloque de contenidos: Exámenes contará 90% y 10 % procesos, métodos y actitudes en matemáticas	La nota será la calificación obtenida en los Bloques de contenidos completos: El examen de bloque contará el doble que los exámenes realizados dentro del mismo bloque de contenidos: Exámenes contará 90% y 10 % procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

Se puede consultar en el ANEXO III la ponderación de cada estándar.

Es CONDICIÓN INDISPENSABLE que los BLOQUES DE CONTENIDOS estén APROBADOS y que en los exámenes estén detallados todos los pasos para resolver los ejercicios.

Los bloques se considerarán aprobados con una nota igual o superior a 5. En caso contrario, la asignatura se recuperará en mayo o en septiembre.

NOTA FINAL

La nota final está formada por:

70%	Media ponderada, en el caso de Matemáticas II, y media aritmética en el caso de Matemáticas Aplicadas a las CC-SS II, de los Bloques de contenidos evaluados.
20%	Examen global de todos los bloques de contenidos y que se hará en mayo.
10%	Evaluará de forma transversal los procesos, métodos y actitudes en matemáticas. (Especificado en el principio del apartado)

En Matemáticas II los Bloques tendrán la siguiente ponderación:

Bloque I: ÁLGEBRA 15%
Bloque II: GEOMETRÍA 15%
Bloque III: ANÁLISIS 30 %
Bloque IV: PROBABILIDAD 10 %
} Total 70 %

En Matemáticas Aplicadas a las CC-SS II los Bloques tendrán la misma ponderación:

Bloque I: ÁLGEBRA
Bloque II: ANÁLISIS
Bloque III: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
} Total 70%

Si algún Bloque no se da en su totalidad, la parte proporcional de contenidos no explicados se repartirá de forma proporcional a los bloques que se han evaluado.

RECUPERACIÓN

Se podrá recuperar de tres formas posibles:
- A lo largo del curso realizando un examen por evaluación de los bloques suspensos.
- En mayo habrá un examen de Suficiencia, en el que se recuperarán los bloques suspensos.
- En septiembre realizando una prueba extraordinaria de toda la materia, y que será parecida a la de junio.

La calificación en los exámenes de recuperación será de un 5. Si el alumno obtiene una calificación mayor o igual a 8 el profesor podrá ponerle un 6 o un 7 si lo estima oportuno.